



SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 065-CP-GADPPz-2022, efectuada el 29 de junio del 2022.

RESOLUCIÓN N° 315-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 065-CP-GADPPz-2022, efectuada el 29 de junio del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 65-CP-GADPPz-2022, de fecha 27 de junio de 2022.

Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de junio de 2022.

LO CERTIFICO




Mgs. Alejandro Bolívar Torres Altamirano
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA (S)